







NPT	CONSEJERÍA	OEP	TURNO	PORCENTAJE CREACIÓN	ADSCRIPCIÓN	DOMICILIO	LOCALIDAD	CONTACTO CON MENORES	OBSERVACIONES
67550	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE17	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
67551	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE17	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
67552	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE17	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
67553	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE17	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
67555	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE17	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
67556	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE17	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
71319	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE21	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
71320	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE21	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.
71321	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR	LE21	VARIABLE L-D (JORNADA DE 10 HORAS)	50,14	D.G. EMERGENCIAS (*)	CARRETERA DE LA CORUÑA, KM. 22	LAS ROZAS DE MADRID	NO	El 50,14% esta concentrado entre los meses de mayo a noviembre a jornada completa. Regulación de la jornada laboral en el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) o aquél que lo sustituya.

Las ubicaciones actuales de los centros de trabajo pueden verse afectadas por cambios organizativos.

(\*) Todos los puestos de la Dirección General de Emergencias, aunque tienen su sede en Las Rozas, podrán desempeñar sus funciones en cualquier otro municipio de la Comunidad de Madrid (en puntos de ubicación de parques de bomberos y torres de vigilancia)